



COMPROMISOS, COORDINACION, CAUSAS E DIALOGO CIVIL CONTRA A POBREZA E POLA INCLUSIÓN SOCIAL

#PobrezaGalicia

LAS PERSONAS PRIMERO

Propuestas EAPN Galicia contra la pobreza y la exclusión social ante las

Elecciones al Parlamento de Galicia 2020

#PobrezaGalicia

El Parlamento de Galicia **aprobó por unanimidad** el 17 de octubre de 2017, Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, una Declaración Institucional¹ que desde las 140 organizaciones integradas en la Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN Galicia) creemos que debe ser de obligada defensa y cumplimiento en cualquier programa electoral.

En esta misma Declaración, las propias personas en riesgo de pobreza y bajo lemas como «*Las personas primero*» o «*Somos personas, no expedientes*», resumen nuestras demandas en cuatro principios:

- Luchar contra las **causas** de la pobreza y la desigualdad, muy lejos del asistencialismo y asegurando la igualdad de derechos y una inclusión social activa basada en la garantía de ingresos;
- **Compromiso** en presupuestos y planificación a medio y largo plazo;
- **Coordinación** política y técnica entre las administraciones y organizaciones especializadas que reduzca drásticamente la burocracia.
- **Diálogo Civil.** Reconocimiento legislativo y marco estable de dialogo y financiamiento del Tercer Sector de Acción Social como pilar del sistema público de servicios sociales.

En la emergencia social del COVID19 las palabras ya no son suficientes

Las elecciones al Parlamento de Galicia se celebran en el marco de la extrema emergencia provocada por la pandemia del coronavirus. Una emergencia sanitaria que está siendo acompañada por una emergencia social que empobrecerá drásticamente a millones de gallegas y gallegos sin el compromiso político y presupuestario de la Xunta de Galicia y de los ayuntamientos.

Con todo, esta crisis está suponiendo la constatación de la necesidad de aplicar con urgencia reclamaciones históricas de las organizaciones y redes del Tercer Sector como la **valoración de los cuidados**, la **erradicación del lucro en la lucha contra la pobreza o en la atención a las personas dependientes y colectivos vulnerables** o mismo la aprobación del **Ingreso Mínimo Vital**.

¹ <http://www.parlamento.gal/Actualidade/2465/declaracion-institucional-do-parlamento-de-galicia-con-motivo-do-dia-internacional-para-a-erradicacion-da-pobreza>



Tenemos una **oportunidad única para evitar que la pobreza y la desigualdad se cronifiquen** y cumplir así con el compromiso del estado español y de la comunidad autónoma gallega de cumplir coa Agenda 2030 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1, que establece que en el 2030 debe reducirse a la mitad el porcentaje de personas en pobreza².

Proponemos a todas las candidaturas al Parlamento de Galicia que incorporen en su programa electoral y de llegar al gobierno de la Xunta de Galicia se comprometan a implantar las siguientes medidas:

1. Blindar el presupuesto de la Renta de Inclusión Social de Galicia (RISGA) asegurando su compatibilidad y subsidiariedad con el **Ingreso Mínimo Vital** y el reconocimiento del **derecho subjetivo e incondicionado a la supervivencia**. Especialmente en tres aspectos:

- **Complementando ingresos** hasta el umbral de pobreza relativa. De modo urgente (como muy tarde en la Ley de acompañamiento de presupuestos 2021) en aquellas familias con niños, niñas o personas con dependencia, duplicando el complemento de vivienda o valorando los cuidados.
- **Aumentar cobertura** del Ingreso Mínimo Vital en aquellas personas no beneficiarias del mismo que viven en Galicia o con factores agravantes de pobreza o exclusión social (violencia machista, etnia, edad, discapacidad, territorial, etc.).
- **Asegurar el derecho a la inclusión sociolaboral** y a un acompañamiento estable y profesionalizado desde los Servicios Sociales Comunitarios y las organizaciones del Tercer Sector Social, reforzando los tramos de inserción y transición al empleo de la Ley 10/2013 de Inclusión Social de Galicia.

2. Garantizar el derecho a una vivienda digna, adecuada y accesible, priorizando en el Plan de Vivienda 2021 la rehabilitación y el alquiler social.

- **Estrategia de erradicación del chabolismo y la infravivienda** en todo el territorio gallego, en la que se combinen medidas de realojamiento, acompañamiento y apoyo social a las familias durante todo el proceso.
- Plena implantación del **Plan de Atención a Personas sin Hogar en Galicia 2019-2023**. Asegurar implicación de ayuntamientos y coordinación con los mismos y con las organizaciones de acción social con enfoque de derechos. Facilitar el empadronamiento para las personas en situación de sinhogarismo.
- **Luchar contra la exclusión residencial severa promoviendo el acceso a 40.000 viviendas en el 2023**. Financiando obras de rehabilitación y accesibilidad, facilitando el acceso en régimen de alquiler social, penalizando las viviendas vacías o persiguiendo la infravivienda en alquiler. Garantizando siempre la máxima protección para las personas propietarias e inquilinas, por lo que debe ir acompañada de medidas de prospección/mediación y acompañamiento.
- Habilitación de un parque municipal básico de vivienda para situaciones de emergencia y de un **recurso de transición por cada 10.000 habitantes** para situaciones diversas de emergencia (personas sin hogar, víctimas de desahucio o de violencia machista, personas refugiadas o solicitantes de asilo, etc.).
- Crear una línea presupuestaria y procedimiento de prevención de desahucio que asegure el mantenimiento de la vivienda ante la posibilidad de la pérdida de la misma y sin esperar a que se produzcan impagos e incluso la ejecución.

² <http://eapn-galicia.com/reducir-a-pobreza-de-galicia-a-metade-no-2030/>



- Creación de un '**Plan RENOVE**' para la renovación de electrodomésticos en unidades familiares en situación de vulnerabilidad o pobreza y duplicar el nivel de cobertura del **Programa de fomento de mejora de la eficacia energética y sostenibilidad**, asegurando que todas las familias en situación de vulnerabilidad o pobreza pueden acceder a la mayor cuantía de la subvención (24.000€).

3. Sin excusas para no reducir drásticamente la pobreza y la exclusión infantil y juvenil, aprovechando la oportunidad del Ingreso Mínimo Vital y apoyando especialmente a las familias.

- Elaboración de la **Ley Gallega de Infancia**, mejorando el marco normativo sobre protección de la infancia y que garantice todos los derechos de niñas, niños y adolescentes en nuestra comunidad.
- **Educación de 0 a 3 años universal y gratuita**, priorizando en presupuestos y atención profesional el seguimiento individualizado de las acciones encaminadas a combatir la pobreza infantil. Ampliar el número de plazas de las escuelas infantiles de 0 a 3 años, duplicando a 1.000 el número de plazas de emergencia social y adaptándose a las circunstancias excepcionales de población refugiada o migrante.
- Despliegue de la **Red Gallega de Atención Temprana al 100% de la población gallega** con acceso a recursos dotados de un mínimo de 3 profesionales y que den respuesta inmediata a las necesidades transitorias o permanentes de la infancia.
- **Pacto Gallego de Educación Inclusiva**. Dotando de recursos y promoviendo una educación no segregadora con medidas y adaptaciones para compensar las desigualdades sociales y que fomente el refuerzo al alumnado en situación o riesgo de vulnerabilidad, la reducción del abandono y el fracaso escolar y las medidas de compensación a familias con menores, recursos físicos (libros, material escolar, comedor, etc.) o digitales.
- Garantizar el **derecho a la salud** en condiciones de igualdad para todas las personas que viven en Galicia sin ningún tipo de discriminación y corrigiendo las lagunas de desprotección que contiene el RDL 7/2018 sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud.
- Puesta en marcha del Plan de Choque contra la pobreza en **familias Monoparentales**.
- Garantizar la dotación de **recursos específicos para infancia y juventud con enfermedades mentales** o a personas en la misma situación y en exclusión residencial con hijas, hijos o personas dependientes a cargo. En especial, con el incremento de especialistas en pediatría, el desarrollo de la especialidad de psiquiatría infantil y juvenil o creando centros o viviendas específicas por provincia.
- Asegurar el **interés superior del menor** por encima de los recursos del sistema de protección ante cualquier situación de desamparo o violencia.
- Fortalecer los programas de apoyo a la **autonomía personal y emancipación** para jóvenes que abandonen el sistema de protección y justicia juvenil.
- **Ampliar la Tarjeta Bienvenida hasta los 7 años** para las familias con renta igual o inferior a 22.000 euros y considerando con carácter especial a las familias monoparentales y numerosas.
- Mejorar las condiciones y ampliar hasta los 18 años la **prestación económica de pago único** por hijas e hijos en unidades familiares en situación de pobreza.
- **Deducción del impuesto sobre la renta (IRPF)** de un hijo o hija o persona dependiente a cargo, reembolsable como subvención para familias con menos ingresos que no realizan la declaración de la renta.



- Asegurar que todas las personas perceptoras de prestaciones económicas reciban el **complemento anual de pago único de 206€** mientras no se produzca el aumento del IPREM.
- Establecimiento de medidas de **prevención de la ludopatía** y regulación estricta de los centros de juego (autonómica y municipal).

4. Erradicar el cortoplacismo y la descoordinación institucional en la acción política.

Generalizar la planificación y actuaciones a medio y largo plazo, la estabilidad presupuestaria y la coordinación entre los tres agentes del sistema público de servicios sociales: Xunta, administración local (ayuntamientos y diputaciones) y organizaciones del Tercer Sector de Acción Social con enfoque de derechos. En especial en la emergencia actual y en la reconstrucción social tras la crisis provocada por el COVID-19.

- **Impulso de la Agenda Social de Galicia** con compromisos mínimos y medidas conjuntas de Xunta de Galicia, FEGAMP y EAPN Galicia.
- Creación de una comisión mixta entre la Administración Autonómica y la FEGAMP para que, en los primeros doce meses de la nueva legislatura, se establezca un acuerdo de **responsabilidad en las competencias (autonómicas y locales)** y su correspondiente financiamiento.
- **Elaboración de la Estrategia de Inclusión Social 2021-2025.** Estableciendo objetivos específicos y cuantificables de inclusión social y laboral de los grupos más vulnerables, como mínimo de los establecidos en el Artículo 3 de la Ley 10/2013 de inclusión social de Galicia.

5. Por un empleo digno e inclusivo, asegurando el acompañamiento estable y profesionalizado a las personas con mayores dificultades de empleabilidad o precariedad laboral.

- **Asegurar la no discriminación de organizaciones del Tercer Sector Social** Garantizando el mismo trato que las empresas en la Consellería de Economía, Empleo e Industria y redefiniendo y simplificando las convocatorias de fomento del empleo.
- **Ampliación del modelo del “Programa de Puesta a punto para el empleo”** a toda persona en situación o riesgo de pobreza o exclusión social, asegurando implicación proactiva de la Secretaría General de Empleo en el sector empresarial, con flexibilidad y ajustando su exigencia de resultados a la extremadamente vulnerable situación de las personas y al contexto socioeconómico.
- Simplificación y reforma de la convocatoria de los **Programas de Cooperación** para asegurar inserción laboral en organizaciones de acción social.
- Impulso **formación personalizada y adaptada a la demanda** del mercado de trabajo para favorecer la inserción sociolaboral de personas en riesgo de pobreza para nuevos nichos de Empleo: economía circular, cuidados y dependencia, etcétera.
- Ampliar al **7% la reserva de mercado de la Xunta de Galicia** para empresas de inserción y centros especiales de empleo (sin ánimo de lucro). Elaborar plan de incentivos a la contratación por parte de las administraciones públicas.
- Diseñar actuaciones específicas para jóvenes que abandonan el sistema educativo o con dificultades para mantenerse en el mismo, o de familias en situación de pobreza severa. Aprovechar el 'Plan de Choque Por el Empleo Joven' para generar **escuelas de segunda oportunidad**.
- Dar mayores competencias a las entidades del Tercer Sector como **colaboradoras estables de los sistemas públicos de empleo** en la potenciación de la inserción laboral. No duplicar esfuerzos, implantando un Sistema Integrado de Orientación Laboral y



asegurando propuestas compartidas entre las áreas de Empleo y Educación de la Xunta de Galicia.

- Definir una línea de **cooperación entre el SPEG y las entidades de acción social** con servicio de orientación laboral acreditado por el mismo para que puedan ser atendidas desde las mismas las personas beneficiarias de RISGA que se encuentran en el tramo de transición al empleo.
- Fomento del empleo de calidad potenciando la creación de empresas e iniciativas de **economía social y solidaria** y su participación en los procesos de contratación pública.

6. Accesibilidad universal en infraestructuras y edificios públicos o privados para asegurar la plena inclusión de todas las personas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/2014 de accesibilidad.

- **Subordinar la inversión en obra pública de la Xunta de Galicia** a este objetivo. Promover actuaciones que aseguren la libertad para todas las personas con movilidad reducida y creación de una partida económica específica (entre el 2% y el 5% de capital) en inversiones anuales para la eliminación de barreras arquitectónicas.
- **Eradicar "limbo de la dependencia"** mientras la Administración General del Estado no cumple con su responsabilidad. Incrementar recursos y servicios de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, potenciando la vida independiente con los apoyos necesarios.
- Incluir también la importancia de la **accesibilidad cognitiva** (lectura fácil, pictogramas, ...) para facilitar la comprensión de aquellas personas con más dificultades.

7. Mantener servicios básicos contra la exclusión territorial y la pobreza rural sanitarios, sociales, educativos, transporte o vivienda y erradicación de la brecha digital y de acceso a las nuevas tecnologías.

- Defensa de los servicios públicos de educación en el medio rural, asegurando la primacía del derecho a la educación de las niñas y niños y de sus familias, una asignación optimizada de recursos educativos y una educación que valorice las señas identitarias del rural.
- Favorecer la **renovación de la vivienda rural y su movilización**, creando bolsas de alquiler. En especial de las de administraciones públicas como Educación.
- Impulsar **servicios sociosanitarios itinerantes** entre ayuntamientos que garanticen atención continua y formación en conducción para puesta en marcha de transporte periódico para asistencia a centros de salud o servicios sociales, así como la homologación de centros multiusos en los que se pueda atender a varios colectivos y en los que las entidades de acción social puedan llevar a cabo intervenciones.
- Fomentar en la **contratación pública el empleo local digno**, por cuenta propia o ajena o con la creación de cooperativas y empresas de economía social, y el consumo de los recursos del territorio: residencias, servicio ayuda a domicilio, comedores escolares, etcétera.
- Convocatoria específica de **inclusión social en el rural** con cargo a fondos FEADER.
- Poner en marcha medidas eficaces para posibilitar la **repopulación del medio rural**: acceso a la tierra, a la vivienda, transporte, nuevas tecnologías, mantenimiento de servicios básicos, etc.

8. Ley o Estrategia Gallega contra la violencia machista, en especial la más extrema (prostitución, trata, sinhogarismo) y una Ley Integral contra la Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.



- Creación de un recurso público de **atención y protección integral con equipos multidisciplinares que tengan en cuenta el estigma y la salud mental de forma prioritaria**. Este recurso contará con programas especializados y específicos orientados a la población más vulnerable: menores, patologías duales, etc.
- Aumento del número de **recursos residenciales** existentes para que puedan acceder más mujeres, incluyendo a las que, además de la violencia machista, viven otras situaciones de exclusión.
- Realización de campañas de sensibilización orientadas a **desalentar la demanda de comercio sexual y a la condena social de los demandantes de prostitución** como instigadores de violencia machista extrema, en especial en la Radio Televisión de Galicia.

9. Plan gallego de lucha contra la soledad no deseada.

- Impulso del Programa Acompañamiento, de voluntariado social de atención y acompañamiento a personas mayores, haciendo especial hincapié en la convivencia intergeneracional entre la juventud voluntaria y las personas mayores en situación de soledad.
- Implantación de un programa piloto que permita generar grupos de convivencia y apoyo a nivel local y de barrio en las grandes urbes.

10. "Somos personas, no expedientes". Reducción drástica de la burocracia extrema en la relación con la ciudadanía y las organizaciones del Tercer Sector Social.

- **Plan de Choque** en el primer año de legislatura, que implique, como mínimo, la resolución de todos los expedientes pendientes de resolución (RISGA, discapacidad, dependencia, etc.), dotando a la administración de los medios o personal necesario.
- Impulsar vicepresidencia o **departamento dependiente de la Presidencia de la Xunta que asegure coordinación** entre todas aquellas áreas con implicación en servicios sociales (en especial en las de Empleo e Industria, Política Social, Vivienda, Sanidad o Educación), harmonización de requisitos e interpretación de la normativa de los departamentos de Intervención y sistematización de la reducción burocrática.
- Implantar sistema público y continuo de **transparencia y rendición de cuentas de los plazos de resolución y ejecución presupuestaria**, tanto por la Xunta de Galicia como por cada ayuntamiento gallego que permita evaluar la gestión política y técnica en base a información objetiva.
- Establecer una **única convocatoria de programas integrales a cargo del IRPF para toda la Xunta de Galicia** para asegurar impacto, plurianualidad y estabilidad así como simplificación burocrática y coherencia con convocatoria subvenciones a entidades de iniciativa social para la atención a las personas en los centros de inclusión y emergencia social.
- La **Historia Social Única y el Informe Social de Inclusión (ISI)** como única herramienta para cualquier tipo de trámite de contenido social con cualquier departamento de la Xunta de Galicia. Homologable con el existente en otras CCAA y con la administración General del Estado.
- Puesta en marcha del **Concierto Social** plurianual en los servicios sociales.
- Garantizar la **formación permanente, reglada y si acaso obligatoria**, de profesionales de la Administración Pública y del Tercer Sector de Acción Social
- Establecer un **plan de mejora y aprendizaje continuo en Servicios Sociales (autonómico y municipal)** con la inclusión de un protocolo de evaluación de la calidad de atención y encuestas de satisfacción a usuarios.



11. Elaborar plan urgente de lucha contra la brecha digital en personas y ONG. Considerando como una necesidad básica el acceso a las nuevas tecnologías e internet de las personas o familias en situación de vulnerabilidad, así como el fomento de la alfabetización y competencias digitales. **Y asegurar que las organizaciones del Tercer Sector Social, como cualquier otro sector productivo, reciben el mismo apoyo de la Xunta de Galicia** para la transición digital.

12. Lucha contra el discurso del odio, aporofobia y la desinformación.

- Impulso a las **Oficinas de Atención a las Víctimas** como mínimo en los 7 principales juzgados gallegos si se demuestra su efectiva coordinación con ayuntamientos, juzgados, fuerzas de seguridad y organizaciones de acción social especializadas.
- Fomentar la **participación de las personas en riesgo de pobreza o exclusión**, difundiendo **discurso alternativo** de logros, situaciones de autonomía y empoderamiento de las personas y sus problemáticas sociales, no aisladas.
- Realizar actuaciones de **formación e implicación de la ciudadanía en la lucha contra cualquier tipo de prejuicio o discurso de odio**. En especial alumnado y profesorado, personal de las administraciones públicas, organizaciones de acción social y medios de comunicación. Según lo establecido en la Declaración Institucional contra el Odio y la Aporofobia aprobada por unanimidad en el Parlamento de Galicia en 2017.³

13. Fomento del dialogo civil y Ley del Tercer Sector de Acción Social. Reconociendo a las entidades del tercer sector con enfoque de derechos **su carácter no lucrativo** y reconocida solvencia como parte del Sistema Público Gallego de Servicios Sociales, regulando su participación política y técnica en los procesos de inclusión social, su financiamiento estable asociado a resultados y el sistema de interlocución con la administración pública y gobernanza con las redes que lo articulan.

14. Plan de rescate para el Tercer Sector Social, reconociéndolo como agente esencial en la reconstrucción de Galicia tras el COVID19 y con apoyo específico a las organizaciones para enfrentar emergencia sanitaria y social. Financiando gastos extraordinarios que eviten en un futuro inmediato la pérdida de servicios, programas y recursos de inclusión y asegurar liquidez inmediata al mismo nivel que el sector empresarial.

15. No admitir diferencias entre “pobreza de aquí y de allá”. Entendiendo la cooperación para el desarrollo como una política social pública más basada en el desarrollo sostenible, en el enfoque feminista y en la defensa de los derechos humanos. Garantizar un 0,2% de los presupuestos consolidados de la Xunta de Galicia dedicados a la lucha contra la pobreza en países empobrecidos. Siempre de forma coordinada con las ONG de Desarrollo y con la implicación efectiva de organizaciones de acción social.

³ <http://eapn-galicia.com/o-parlamento-de-galicia-aproba-por-unanimidade-unha-declaracion-institucional-contra-o-odio-e-a-intolerancia-as-pessoas-en-pobreza-ou-exclusion/>